

RESOLUCIÓN TEL-025-02-CONATEL-2013

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de EMPRESA PUBLICA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PETROAMAZONAS EP., y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EMPRESA PUBLICA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PETROAMAZONAS EP. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1732068											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:											
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.											
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	160,08760	166,08760	12,50	25	12K5F3E,NI	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-SUCUMBIOS	18,77	14,14	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad			Latitud	Longitud		
1	8NH000121	REPETIDOR-001	ORELLANA	ORELLANA	PARROQUIA EL EDEN, CAMPAMENTO EPF			00°31'45,00" S	76°07'38,00" W		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208010	8NH000121	DECIBEL D6-224	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	25	200	
ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC208087	MOTOROLA PRO-5150	2	HC208080	MOTOROLA PRO-5150	3	HC208082	MOTOROLA PRO-5150	4	HC208085	MOTOROLA PRO-5150
5	HC208087	MOTOROLA PRO-5150	6	HC208089	MOTOROLA PRO-5150	7	HC208090	MOTOROLA PRO-5150	8	HC208092	MOTOROLA PRO-5150
9	HC208094	MOTOROLA PRO-5150	10	HC208153	MOTOROLA PRO-5150						
CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1732068											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14					
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE											
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					

NOTAS:	<p>1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p>
---------------	---

CIRCUITO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	160,22600	155,22600	12,50	25	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV0134	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	CUYABENO	COMUNA PUCAPEÑA, TUMALI	00°17'28,20" S	78°07'16,68" W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azímüt	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC209155	SNV0134	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	25	200,00	

ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC209156	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209157	MOTOROLA PRO-5150	3	HC209158	MOTOROLA PRO-5150	4	HC209159	MOTOROLA PRO-5150
5	HC209160	MOTOROLA PRO-5150	6	HC209161	MOTOROLA PRO-5150	7	HC209162	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209163	MOTOROLA PRO-5150
9	HC209164	MOTOROLA PRO-5150	10	HC209165	MOTOROLA PRO-5150						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:	1732068
----------------------------------	---------

PAGOS A EFECTUAR:	DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14
--------------------------	---	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:	SERVICIO: MOVIL TERRESTRE
---	---------------------------

TIPO DE SISTEMA: Privado	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO
NOTAS:	<p>1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p>

CIRCUITO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150,28250	155,28250	12,50	25	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV0134	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	CUYABENO	COMUNA PUCAPEÑA, TUMALI	00°17'29,20" S	78°07'16,68" W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azímüt	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC209155	SNV0134	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	25	200,00	

ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC209174	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209175	MOTOROLA PRO-5150	3	HC209176	MOTOROLA PRO-5150	4	HC209177	MOTOROLA PRO-5150
5	HC209178	MOTOROLA PRO-5150	6	HC209179	MOTOROLA PRO-5150	7	HC209180	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209181	MOTOROLA PRO-5150
9	HC209182	MOTOROLA PRO-5150	10	HC209183	MOTOROLA PRO-5150						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:	1732068
----------------------------------	---------

PAGOS A EFECTUAR:	DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14
--------------------------	---	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:	SERVICIO: MOVIL TERRESTRE
---	---------------------------

TIPO DE SISTEMA: Privado	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO
NOTAS:	<p>1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p>

CIRCUITO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150,45000	155,45000	12,60	25	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV0134	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	CUYABENO	COMUNA PUCAPEÑA, TUMALI	00°17'29,20" S	78°07'16,88" W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208277	SNV0134	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8,16	N.D.	V	MOTOROLA DGR-8175	25	200,00	

ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC209173	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209178	MOTOROLA PRO-5150	3	HC209177	MOTOROLA PRO-5150	4	HC209178	MOTOROLA PRO-5150
5	HC209179	MOTOROLA PRO-5150	6	HC209180	MOTOROLA PRO-5150	7	HC209181	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209182	MOTOROLA PRO-5150
9	HC209183	MOTOROLA PRO-5150	10	HC209184	MOTOROLA PRO-5150						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:	
1732068	

PAGOS A EFECTUAR:	
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:	
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE	
TIPO DE SISTEMA: Privado	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO

NOTAS:

- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150,52500	155,52500	12,50	25	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SAH0082	REPETIDOR-001	ORELLANA	AGUARICO	BLOQUE 31 CHIRUISLA	00°36'50,84" S	75°52'31,24" W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azimut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC209185	SAH0082	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8,16	N.D.	V	MOTOROLA DGR-8175	25	200,00	

ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC209188	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209187	MOTOROLA PRO-5150	3	HC209188	MOTOROLA PRO-5150	4	HC209189	MOTOROLA PRO-5150
5	HC209190	MOTOROLA PRO-5150	6	HC209191	MOTOROLA PRO-5150	7	HC209192	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209193	MOTOROLA PRO-5150
9	HC209194	MOTOROLA PRO-5150	10	HC209195	MOTOROLA PRO-5150						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:	
1732068	

PAGOS A EFECTUAR:	
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:	
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE	
TIPO DE SISTEMA: Privado	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO

NOTAS:

- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 6

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150,57500	155,57500	12,50	25	12K5F3E1N	SEMI-DUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	18,77	14,14

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud

1	SNH0085	REPETIDOR-001	ORELLANA	AGUARICO	BLOQUE 31 CHIRUISLA	00°36'50,94" S	75°52'31,24" W				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208327	SNH0085	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	25	200,00	
ESTACIONES PORTATILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC209186	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209187	MOTOROLA PRO-5150	3	HC209188	MOTOROLA PRO-5150	4	HC209189	MOTOROLA PRO-5150
5	HC209190	MOTOROLA PRO-5150	6	HC209191	MOTOROLA PRO-5150	7	HC209192	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209193	MOTOROLA PRO-5150
9	HC209194	MOTOROLA PRO-5150	10	HC209195	MOTOROLA PRO-5150						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:		1732068
PAGOS A EFECTUAR:		
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD):	14,14
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:		
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE		
TIPO DE SISTEMA: Privado	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO	
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.	

CIRCUITO 7

CARACTERISTICAS TECNICAS										
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150,60000	155,60000	12,50	25	12K5F3E,4M	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA	18,77	14,14

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNH0085	REPETIDOR-001	ORELLANA	AGUARICO	BLOQUE 31 CHIRUISLA	00°36'50,94" S	75°52'31,24" W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC208327	SNH0085	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	25	200,00	
ESTACIONES PORTATILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo
1	HC209186	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209187	MOTOROLA PRO-5150	3	HC209188	MOTOROLA PRO-5150	4	HC209189	MOTOROLA PRO-5150
5	HC209190	MOTOROLA PRO-5150	6	HC209191	MOTOROLA PRO-5150	7	HC209192	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209193	MOTOROLA PRO-5150
9	HC209194	MOTOROLA PRO-5150	10	HC209195	MOTOROLA PRO-5150						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:		1732068
PAGOS A EFECTUAR:		
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD):	14,14
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:		
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE		
TIPO DE SISTEMA: Privado	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO	
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.	

CIRCUITO 8

CARACTERISTICAS TECNICAS										
No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150,61250	155,61250	12,50	25	12K5F3E,4M	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
N°	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV0135	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	CAMPAMENTO CPF. ILYP	00°22'21,90" S	78°37'47,70" W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azmut	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC209338	SNV0135	DECIBEL DB-224	4-DIPOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	25	200,00	
ESTACIONES PORTATILES (10)											
N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo	N°	Indicativo	Equipo

1	HC209329	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209330	MOTOROLA PRO-5150	3	HC209331	MOTOROLA PRO-5150	4	HC209332	MOTOROLA PRO-5150
5	HC209333	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209334	MOTOROLA PRO-5150	7	HC209335	MOTOROLA PRO-5150	8	HC209336	MOTOROLA PRO-5150
9	HC209338	MOTOROLA PRO-5150	10	HC209328	MOTOROLA PRO-5150						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:
1732068

PAGOS A EFECTUAR:
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 18,77 TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14,14

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:
SERVICIO: MOVIL TERRESTRE

TIPO DE SISTEMA: Privado **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:** PRIVATIVO

NOTAS:
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CIRCUITO 9

No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Área de operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	180,63780	155,63750	12,50	25	12K5F3E,3N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-SUCUMBIOS	18,77	14,14

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

Nº	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV0135	REPETIDOR-001	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	CAMPAMENTO CPF, ILYP	00°22'21,90" S	78°37'47,70" W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Equipo	Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC209340	SNV0135	DECIBEL DB-224	4-DIPLOLOS	8,15	N.D.	V	MOTOROLA DGR-6175	25	200,00	

ESTACIONES PORTATILES (10)

Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo	Nº	Indicativo	Equipo
1	HC209341	MOTOROLA PRO-5150	2	HC209342	MOTOROLA DGR-6175	3	HC209343	MOTOROLA DGR-6175	4	HC209344	MOTOROLA DGR-6175
5	HC209345	MOTOROLA DGR-6175	6	HC209346	MOTOROLA DGR-6175	7	HC209347	MOTOROLA DGR-6175	8	HC209348	MOTOROLA DGR-6175
9	HC209349	MOTOROLA DGR-6175	10	HC209350	MOTOROLA DGR-6175						

CODIGO DEL CONCESIONARIO:
1732068

PAGOS A EFECTUAR:
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 238,61 TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 73,38

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:
SERVICIO: FIJO TERRESTRE - ENLACES RADIOELÉCTRICOS PUNTO A PUNTO

Las frecuencias concesionadas se utilizarán para la prestación de

TIPO DE SISTEMA: Privado **TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:** PRIVATIVO

NOTAS:
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

ENLACE: PUNTO - PUNTO 10

No. Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (KHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	877,25000	951,25000	500,00	500K12DEN	FULLDUPLEX	11,39	238,61	73,38

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No. / Localidad	Latitud	Longitud
1	SNH0082	FLJA-001	ORELLANA	ORELLANA	PARROQUIA EL EDEN, CAMPAMENTO EPF	00°31'45,00" S	78°07'38,00" W
2	SAV0578	FLJA-002	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	DUMBIQUI	00°28'04,00" S	78°09'59,10" W

ESTACIONES DE ENLACE:

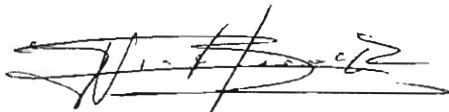
Estación	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Ant.	Gan. de Ant. (dBi)	Azmut (°)	Pol.	Altura Base-Ant. (m)	Equipo	Potencia (dBm)	RNI
Tx	HC33104	SNH0082	SCALA PR-900	PARAFLECTOR	18,15	334,80	V	70,00	MICROWAVE DATA SYSTEM LEDR-900F	30	
Rx	HC33111	SAV0578	SCALA PR-900	PARAFLECTOR	18,15	154,80	V	70,00	MICROWAVE DATA SYSTEM LEDR-900F	30	

ESPACIO EN BLANCO

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: *"Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones"*.

Dado en Santo Domingo de Los Colorados, 18 de Enero de 2013



Lcdo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL